



NEUQUÉN, 26 AGO 2003

**VISTO:**

El Expediente SEO N° 10705-M-02 -III Cuerpos-, y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Contrataciones de Obras, Subsecretaría de Obras Públicas, Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental -fs. 1395/1396-; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del expediente de marras, la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental tramita la contratación de la obra: **"PASEO PEATONAL Y VEHICULAR, VINCULACIÓN NORTE-SUR DEL ÁREA CENTRO - CALLES RIOJA-MISIONES Y PARQUE CENTRAL"**;

Que por Decreto N° 0256/03, fue aprobado el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas y el llamado a Licitación Privada N° 01/03 para la precitada contratación;

Que por Decreto N° 0386/03, se aprobaron modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones precedentemente citado, incorporándose el Anexo I que forma parte del Pliego, y asimismo, se prorrogó la Apertura de las Ofertas para el día 08 de abril de 2003;

Que la Dirección General de Promoción de Obras procedió a cursar invitaciones a cinco (5) empresas del ramo con experiencia en este tipo de obra, para cotizar su ejecución;

Que realizada la Apertura el día 08 de abril de 2003, a las 10:00 hs., se presentaron a cotizar cinco (5) empresas, consignándose el resultado en el Acta de fs. 429/430;

Que a fs. R-1343 luce Cuadro Comparativo de Ofertas confeccionado por la Dirección General de Promoción de Obras, elevando las actuaciones para su tratamiento a la Comisión de Preadjudicación, quien se expide mediante Acta de fs. 1372, preadjudicando la Licitación Privada SEO N° 01/03, a la **empresa LAUTEC S.R.L.**, en la suma total de **\$ 1.523.848,00.-**, por menor precio y convenir a los intereses municipales, como así también, por haberse dado cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la División Articulación Presupuestaria y Recupero

MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Financiero, imputa la obra a la Partida N° 3D4132171-23 del Presupuesto 2003;

Que la presente contratación se encuadra en el Artículo 12º) de la Ley Provincial de Obras Públicas N° 0687 y en el Artículo 2º) del Decreto Provincial N° 0963/02;

Que por Informe N° 416/03, el señor Subsecretario de Obras Públicas eleva la documentación a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal según proyecto de decreto adjunto a fs. 1395/1396;

**Por ello:**

## **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

### **DECRETA:**

**Artículo 1º) ADJUDICAR** la Licitación Privada SEO N° 01/03, correspondiente a la obra: **"PASEO PEATONAL Y VEHICULAR, VINCULACIÓN NORTE-SUR DEL ÁREA CENTRO - CALLES RIOJAMISIONES Y PARQUE CENTRAL"**, a favor de la empresa LAUTEC S.R.L., en la suma de **PESOS UN MILLON QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 1.523.848,00.-)**, con un plazo de ejecución de obra de ciento veinte (120) días corridos.-

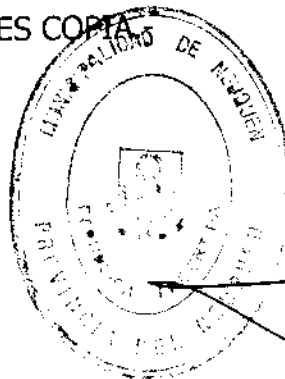
**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar, contra los Certificados de Obra, la suma dispuesta en el Artículo anterior, con cargo a la Partida Presupuestaria N° 3D4132171-23 del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y Acción Social, el señor Secretario de Economía y Gestión Urbana, y el señor Secretario de Cultura y Turismo a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

**Artículo 4º) Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHIVASE**.-

///c.c.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA  
GALLO  
FARIZANO  
SMOLJAN.-

*[Handwritten Signature]*  
MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

|                             |
|-----------------------------|
| Publicación Boletín Oficial |
| Municipal N° 1429           |
| Fecha: 05/09/03             |